

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCION SEGUNDA**

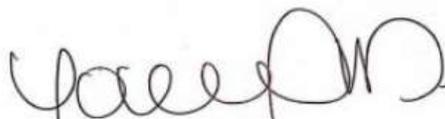


Bogotá D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00331
Demandante:	MARTHA CECILIA FORERO BERNAL
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-
Asunto:	AUTO ORDENA DESARCHIVO EXPEDIENTE NYR Y EXPEDICION COPIAS PIEZAS PROCESALES

Encontrándose el expediente de la referencia al Despacho para decidir sobre la procedencia o no de librar mandamiento ejecutivo, se advierte que al plenario no se allegaron las sentencias cuya ejecución se pretende. Por consiguiente, se dispondrá que por Secretaría se realicen las gestiones necesarias para el desarchivo del proceso N° 110013331013201000404, con el fin de que expidan copias escaneadas de dichas sentencias con la correspondiente constancia de ejecutoria, con destino al presente proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**YANIRA PERDOMO OSUNA**  
**JUEZA**

<b>JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA</b>
Por anotación en estado electrónico No. 004 de fecha <u>25-02-2021</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria,  11001-33-35-013-2017-00331